

**Ayuntamiento de Alfajar**

*Edicto del Ayuntamiento de Alfajar sobre listado provisional de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de jefe/a de Cultura, Juventud, Fiestas y Deportes (95 F).*

**EDICTO**

Por Resolución de Alcaldía núm. 2022-3376, de 11/11/2022, del alcalde del Ayuntamiento de Alfajar, se ha resuelto:

“Habiendo finalizado el día 24 de octubre de 2022, el plazo de presentación de instancias para participar en el proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de Jefe/a de Cultura, Juventud, Fiestas y Deportes (95 F) vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, encuadrada en el grupo A2 correspondiente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Categoría Técnico Medio, comprendida en la oferta de empleo público de 2020 (aprobada por Decreto de la Alcaldía 2020-2678, de 27/11/20, y modificada por Decreto 2020-2704, de 01/12/20, y publicada en el BOP de la provincia de Valencia nº 240, de fecha 15-12-2020), por la presente y de conformidad con lo establecido en la base 5ª, de las Bases aprobadas por Resolución de esta Alcaldía núm. 2022-2538, de 16/08/2022 (y modificadas por decreto de la alcaldía 2022-2954, de 3 de octubre de 2022), que faculta a esta Alcaldía para aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos a la mencionada Oposición, con esta fecha, RESUELVO:

PRIMERO. - Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos/as y excluidos/as al proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de Jefe/a de Cultura, Juventud, Fiestas y Deportes (95 F) vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, encuadrada en el grupo A2 correspondiente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Categoría Técnico Medio, comprendida en la oferta de empleo público de 2020, la cual, de no presentarse reclamaciones, devendrá automáticamente en definitiva.

En todo caso, resueltas las reclamaciones, la autoridad convocante elevará a definitivas las listas de admitidos/as y excluidos/as mediante resolución que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia y el tablón de anuncios del Ayuntamiento en la que se determinará lugar, fecha y hora de inicio de las pruebas:

Admitidos/as:

	Apellidos y nombre	DNI / NIE
1	ABAD AZUAGA, MARÍA TERESA	***4032**
2	MARTÍNEZ TORMO, JOSÉ	***5715**
3	RUIZ RIDAURA, MARÍA DOLORES	***8535**
4	SANCHO AÑO, GEMA	***2818**
5	SENE ZAFRA, SAYNABU	***4193**
6	VICENT BENEITO, BLANCA	***0247**

Excluidos/as:

	Apellidos y nombre	DNI / NIE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	CERDÁ SEBASTIÁN, AMANDA	***5715**	FALTA JUSTIFICAR ESTAR EN POSESIÓN DE CUALQUIER GRADO EN HUMANIDADES
2	GÓMEZ IGUAL, CARME	***5715**	FALTA JUSTIFICAR ESTAR EN POSESIÓN DEL MÁSTER EN GESTIÓN CULTURAL O EN CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL
3	HUERTAS GONZÁLEZ, ÁFRICA	***8847**	FALTA JUSTIFICAR ESTAR EN POSESIÓN DEL MÁSTER EN GESTIÓN CULTURAL O EN CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL
4	JORDÁN PARDO, MIGUEL ÁNGEL	***0569**	FALTA JUSTIFICAR ESTAR EN POSESIÓN DE CUALQUIER GRADO EN HUMANIDADES
5	SEGURA MARTÍNEZ, TERESA	***4193**	FALTA JUSTIFICAR ESTAR EN POSESIÓN DE CUALQUIER GRADO EN HUMANIDADES
6	SERRANO PRATS, ANA	***8106**	FALTA JUSTIFICAR ESTAR EN POSESIÓN DEL MÁSTER EN GESTIÓN CULTURAL O EN CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

SEGUNDO. - El Órgano Técnico de Selección del proceso selectivo (concurso-oposición) se constituirá de la siguiente forma:

**PRESIDENTE/A:**

Titular: M<sup>a</sup> Carmen López Fernández, Jefa del Departamento de Personal del Ayuntamiento de Alfajar.

Suplente: Sergio Marco Dasí – funcionario del Ayuntamiento de Alfajar.

**SECRETARIO-A:**

Titular: Sara Dasí Dasí, Secretaria General del Ayuntamiento de Alfajar.

Suplente: Carlos Martínez Raga – funcionario del Ayuntamiento de Alfajar.

**VOCALES:**

Titular: Adela Carreras Romero, funcionaria del Ayuntamiento de Alfajar.

Suplente: Sebastián Collado Castillo, funcionario del Ayuntamiento de Alfajar.

Titular: Alicia Martínez Gallego – Técnico medio de cultura. Diputación de Valencia.

Suplente: Yolanda Sifres Sala – Jefa de Sección de Asistencia y recursos culturales (Directora del SARC). Diputación de Valencia.

Titular: Isabel Poquet Jornet – Interventora del Ayuntamiento de Massanasa, designada por la Generalitat Valenciana.

Suplente: María Remedios Pérez Ibáñez – Secretaria del Ayuntamiento de Catarroja, designada por la Generalitat Valenciana.

Asesores: Dolors Munar Ara, Técnica de la oficina de promoción del Valenciano del Ayuntamiento de Alfajar.

TERCERO. - Los miembros del Órgano de Selección podrán abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante, y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurren las circunstancias previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

CUARTO. - Someter a información pública, a efectos de reclamaciones por los interesados, por plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia. Así mismo, se publicará en el Tablón de Anuncios y en la página Web de este Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en las bases que rigen la presente convocatoria.

QUINTO. - Dar traslado de la presente resolución a las personas integrantes del Órgano de Selección, a la concejala delegada de Personal, a la concejala delegada de Cultura, al concejal delegado de Fiestas y Deportes, al concejal delegado de Juventud, a la coordinadora-responsable del área de Cultura, Fiestas, Deportes y Juventud, a los representantes sindicales del personal funcionario y al Departamento de Personal.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alfajar, 11 de noviembre de 2022.—El alcalde, Juan Ramón Adsuara Monlleó.